

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5122

Guayaquil - Ecuador - Viernes 14 de Noviembre de 1997

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL  
AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SURFINCO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fijación del capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía SURFINCO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de agosto de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004745 el 30 OCT. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1925 LI el 5 de Noviembre de 1997.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arq. Rafael Ordóñez Arellano, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- La compañía fija su capital autorizado en DIEZ MILLONES DE SUCRES.
- 4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES.
- 5.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3.000.000, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5.000.000.
- 6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente en la siguiente manera: 100% en numerario.
- 7.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la cinco mil inclusive...

Guayaquil, 11 de noviembre de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)